

EDITORIAL

Política de "Puertas Abiertas"

El Supremo Gobierno considera necesario, para llenar con más amplitud sus anhelos de administración honrada y sincera, así como para sentirse alentado bajo la vigilancia serena y patriótica de todos los sectores sociales de la Nación, introducir algunas reformas en la labor informativa del "Diario Oficial".

Hay en esto un bien intencionado propósito. Se quiere que los actos oficiales, hasta los más insignificantes, sean apreciados, no solamente en la escueta forma de decretos, acuerdos y otros documentos similares, sino también en el extenso aspecto del comentario y del detalle.

Ocurre con frecuencia que la opinión pública no alcanza a ser suficientemente ilustrada acerca de la conveniencia o bondad de las gestiones gubernativas; que una ley u otra disposición cualquiera no son interpretadas en todos sus alcances, resultando de ello, que, lo que lleva en sí un fin provechoso para la sociedad y el Estado, encuentra dificultades de aplicación o indiferencia.

Es entonces cuando cabe al órgano oficial del Gobierno la obligación de exponer sus puntos de vista y las razones en que se apoyan ésta o aquella determinación.

La política de "*puertas abiertas*" en las actividades administrativas, es una virtud de los Gobiernos sanos. El actual, es un Gobierno que se precia de practicar esa virtud. El caso particular de someter al criterio de los salvadoreños, en pública discusión reciente, el proyectado arreglo con los tenedores de bonos del empréstito de 1922, es una prueba incontestable de

ello. La Honorable Asamblea Nacional oyó las bien documentadas opiniones que en su propio seno emitieron al respecto varios ciudadanos, y el Poder Ejecutivo ha tomado debida nota de cuanto se dijo entonces, así como de lo expresado por varios órganos de la prensa nacional, a efecto de aprovechar todas aquellas ideas que se estimen oportunas para mejor sustentar una negociación decorosa que en el futuro pudiera hacerse en ese sentido.

Y esa misma conducta se desea observar en otras ocasiones en que sea urgente pulsar la opinión sensata de los salvadoreños alrededor de problemas de reconocida trascendencia.

Para satisfacer las miras que se dejan esbozadas, para realizar con justeza el objeto que se persigue al ensanchar la tribuna oficial que es este Diario, claro es que no han de bastar los empeños aislados de quienes manejan los intereses nacionales. Se necesita del concurso de todos los que tengan buena voluntad y, muy particularmente, de las observaciones de la prensa ecuaníme y de los elementos que estén en capacidad de discutir con penetración y con nobleza las cosas que constituyen la vida de nuestras instituciones y la posible mejoración de los factores morales y materiales del país.

En esa virtud, el "Diario Oficial", al hacer lo que hoy hace, creando un suplemento bajo la denominación de "La República", en que habrá de explicarse y defenderse las actuaciones del Gobierno, cree de su deber hacer un llamamiento a todos los ciudadanos que, con elevación de ideales, con patriotismo y buen sen-

tido, quieran cooperar en la obra que se está desarrollando o que pudiera mañana—con orientaciones más claras y con recursos materiales más abundantes y efectivos—realizarse en beneficio de la Nación.

Concretando lo que dejamos expresado, hemos de decir: que el Supremo Gobierno aspira a que sus actos sean aquilatados bajo la plena luz del día, sin subterfugios ni ocultaciones, en

todo lo que ellos tienen de sanos y de firme anhelo porque, en la medida de las circunstancias y las posibilidades de la hora, se inicie entre nosotros una era de franca armonía social, de absoluta limpidez administrativa, de cooperación leal e inteligente para que se haga prevalecer así, en toda su majestad, los principios institucionales de El Salvador.

NOTA DE DUELO

El lunes anterior dejó de existir en esta capital, de manera repentina, el doctor don Guillermo González Serrano.

El doctor González Serrano abandona la vida, después de actuar entre nosotros con destacado prestigio en su doble aspecto de hombre y de profesional.

Sus mejores años los dedicó él a investigaciones científicas médico-quirúrgicas, logrando enriquecer el acervo de sus conocimientos en la escuela que es el viaje por países de elevada cultura.

El Salvador le debe los significados servicios de su profesión ejercida con liberalidad y conciencia. Fué maestro de toda una generación de médicos distinguidos, desempeñó con eficiencia varios importantes servicios del Hospital Rosales y llegó a ser considerado como uno de los cirujanos más eminentes del país. Ultimamente prestaba las luces de su inteligencia y los severos moldes de su dignidad profesional desde el Decanato de nuestra Facultad de Medicina.

En sus funerales, que se verificaron ayer con inusitada pompa, tomaron participación elementos del Gobierno, la Universidad Nacional, institutos científicos y destacados elementos de la sociedad.

El Poder Ejecutivo, al lamentar la irreparable pérdida que este luctuoso suceso significa, presenta las expresiones de su condolencia a los estimables deudos del extinto.

La disciplina en el empleado público

Desde el momento en que un hombre acepta un empleo público, ese hombre queda sujeto automáticamente a ciertas normas que le impiden hacer uso de la libertad de

expresarse en contra lo actuado por los poderes públicos.

Un empleado público, por razones de dignidad personal, de moral, de justicia, de lógica, no es libre completamente, se debe a sus superiores, al gobierno que le ha brindado su confianza, a quien él, en la mayoría de los casos, ha solicitado servir.

No hay término medio: o se es empleado público y en este caso hay que ser consecuente con las disposiciones oficiales, aceptar todo lo que venga, o no.

Pensar que un empleado del gobierno puede expresarse libremente respecto a ese mismo gobierno, es un absurdo. Eso equivaldría a introducir la desorganización en los servicios y acusaría una regresión moral de la peor especie. En el mismo gobierno estarían los elementos que más tarde lo encaminarían por las sendas del fracaso, que lo desintegraran en su esencia, cuando en él todo debe ser unidad, armonía, concordancia.

Además, se dá así, al público, un espectáculo nada edificante, la evidencia de que en las mismas dependencias públicas reina el desorden, hecho que vendría a sembrar desconfianzas en el pueblo, afectado por esas anomalías directamente, y además, constituiría un ejemplo que inspiraría en otros empleados, actitudes semejantes.

Bajo este concepto, nosotros pensamos que a nadie más que al gobierno, conviene establecer la disciplina en sus servicios para determinar una mayor confianza en el público, para lo cual, basta poner una mano fuerte sobre los empleados que de una manera u otra, introducen trastornos con sus censuras verbales o escritas, partiendo del hecho de que un empleado público no es completamente libre, se debe a su gobierno, antes que a nadie. Y que si este empleado público quiere censurar actos oficiales que están contra sus convicciones ínti-

mas, contra sus intereses, debe renunciar el empleo que tiene, para no aparecer como inconsecuente, como traidor. Un empleado público que censura los actos de su gobierno, no es más que un soldado que deserta, y en este caso, hay algo peor que en campaña, a la deserción, agrega la desvergüenza, porque se queda en el puesto, haciendo uso de la benevolencia del gobierno.

La disciplina en el empleado público es algo que debe establecerse casi drásticamente, como en el ejército. De lo contrario, el gobierno no estaría seguro, ni aún de sus mismos servidores.

(De diario «El Día».)

La Sucursal de Telégrafos y Teléfonos ha sido trasladada

Se avisa al público que la oficina telegráfica y telefónica denominada Sucursal Central se ha trasladado al edificio que ocupaba el Garage Presidencial o sea en la esquina formada por la Calle Delgado y la 16 Avenida Norte, a la par del Hotel España.

Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, 21 de noviembre de 1932.

NOTA.—El sitio que ocupa actualmente la Sucursal Central ha sido escogido por estar a una distancia media de las sucursales de Barrio de Concepción y Barrio de San José que fueron suprimidas por economía, en cambio, en dichos barrios hay ahora instalados varios teléfonos de servicio público.

Demanda de Divorcio

En el Juzgado 1o. de lo Civil ha comenzado a tramitar la demanda que, por medio de su apoderado, doctor infieri Héctor Vásquez, ha presentado la señora María Ofelia Pineda para que se declare disuelto el vínculo matrimonial que la une con don Manuel de Jesús Valdés.

La demanda se hace por estar los cónyuges contestes en proceder así.

Miras del Impuesto sobre el Aguardiente

El objeto principal es suprimir el Contrabando

DECLARACIONES QUE HACE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES

A raíz de la publicación en el «Diario Oficial» del nuevo impuesto sobre el aguardiente, se ha originado una discusión por medio de los órganos de prensa del país, pretendiendo, la mayoría, demostrar que la nueva ley es contraproducente.

Como en esas publicaciones solamente se hacen resaltar los intereses de los señores patentados, sin tomar en cuenta los propósitos honrados que el Gobierno lleva en mira al tomar tal determinación, la Dirección General de Contribuciones considera necesario hacer las siguientes declaraciones:

«El objeto esencial de la nueva ley y del nuevo sistema es la supresión del contrabando. La Dirección General de Contribuciones tiene la facultad, conforme la ley, de fijar anualmente las cuotas y las obligaciones de los patentados en todas las poblaciones de la República. Anteriormente, las obligaciones eran bastante bajas, y el patentado quedaba en libertad de comprar o no una cantidad de exceso. No pocas veces el patentado, en vez de comprar en la Administración de Rentas el aguardiente de exceso, pagando C. 1.05 por cada litro, de impuesto, se surtía con aguardiente de contrabando a un precio menor.

«Es verdad que los resguardos de Hacienda, en los últimos tiempos, han estado trabajando con positiva energía. Pero el contrabando ha persistido, y podría persistir mucho tiempo más. Los patentados sin escrúpulo y los contrabandistas han sabido entenderse todo el tiempo. Por otro lado, es un hecho bien establecido que algunas veces, los Admisistradores o los empleados subalternos de las Administraciones entraron en arreglos con los patentados, con el objeto de dejar salir de los depósitos nacionales grandes cantidades de aguardiente, sin pagar el impuesto fiscal de C. 2.05 por cada litro. De esta manera

la vigilancia de los resguardos en los campos y en las aldeas venía a ser perfectamente inútil, ya que el contrabando en los depósitos fiscales podía efectuarse impunemente.

«El contrabando en esta última forma fue tan evidente, que las cantidades de aguardiente vendidas que algunos destiladores registraban en sus libros, no conformaban con las cantidades contabilizadas por el Fisco.

«Hoy, por hoy, sin embargo, la actuación de los Administradores de Rentas es satisfactoria, y cada vez que ha existido base para sospechar de la conducta de alguno de ellos, el Ministerio ha procedido con verdadera energía, retirando al funcionario negligente o culpable. Sin embargo, ha creído el Ejecutivo que se hacía necesario adoptar un método seguro para acabar con el contrabando, y de allí que se propuso a la Asamblea la nueva ley promulgada.

«Conforme la nueva ley y el nuevo sistema establecido por acuerdo del Ejecutivo, el impuesto del aguardiente se rebaja a C. 1.56 por cada litro; pero al mismo tiempo la obligación del patentado se ha aumentado en un alto porcentaje, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES DE EXCESO QUE SE HAN ESTADO EXTRAYENDO DE LOS DEPOSITOS. Es decir, las cantidades que antes los patentados extraían de exceso, voluntariamente, se vuelven ahora obligatorias. Y como antes obtenían la obligación a C. 2.06 y el exceso a C. 1.06, el nuevo precio resulta el término medio de los dos, de manera que el patentado que no ha estado comprando aguardiente de fabricación clandestina no se perjudica en nada. El patentado que sí efectuó un comercio ilícito, se verá obligado a normalizarse o se retirará del negocio.

«El impuesto del aguardiente de exceso es de C. 0.21 por cada litro. Este

bajo precio pone al contrabandista fuera de competencia, ya que ningún destilador clandestino podrá ofrecer a los patentados, aguardiente de buena calidad a ese precio tan bajo. El costo de este aguardiente, agregando lo que cobra el destilador, no excederá de C. 0.56 el litro. Así, el patentado que antes de fines del mes haya expendido su obligación, comprará en la Administración de Rentas respectiva el aguardiente de exceso que necesite, y no lo obtendrá en ninguna otra parte. De este modo el contrabando que podría hacerse de parte de destiladores clandestinos fuera de las poblaciones, y el contrabando que pudiera efectuarse de parte de los Administradores, permitiendo la salida de aguardiente sin anotar el impuesto, queda completamente imposible para el porvenir.

«Las nuevas medidas son de orden moralizador, y el Gobierno merecerá por ello el apoyo y el aplauso de todos los buenos ciudadanos. La abolición del contrabando de aguardiente es el primer paso de reforma fiscal en materia de renta de licores. Sin duda alguna seguirán otras reformas. Pero esta primera será en todo caso la más trascendental.

«Posiblemente algunos patentados se retiren. Pero el 95 por ciento se quedará. La Dirección ha recibido ya datos de todos los lugares de la República, y se tiene confianza en que el nuevo sistema será implantado con energía y con éxito.

«El público ha sido mal informado acerca de la nueva ley, pero con estas declaraciones, se espera, que las cosas quedarán en limpio. El contrabando ya no existirá. Y si hubiere cualquier disminución en el consumo del aguardiente, el Ejecutivo contará con la satisfacción de saber que esa misma será con beneficio de la salud del pueblo, y no para beneficio de los transgresores de la ley.

EL PROBLEMA DE LOS SIN TRABAJO

EN EL SALVADOR EL FENOMENO ES MENOS GRAVE QUE EN OTROS PAISES

El señor Subsecretario de Fomento ha dirigido a la Subsecretaría de Instrucción Pública la nota que literalmente dice:

Palacio Nacional, San Salvador, 21 de noviembre de 1932.

Señor Subsecretario:

Hago atenta alusión a su estimable oficio No. 3002 del 18 de octubre pasado, con el que recibí, traducidas ya, copias de las notas dirigidas al despacho de su digno cargo por la Organización Internacional de la Lucha contra el Paro,

trascribiéndole el informe rendido a este despacho por el jefe del departamento técnico de hidráulica y sanidad de las Oficinas de Obras Públicas, que textualmente dice:

«Dada la crisis mundial actual que afecta directamente a todas las naciones, con el agravante para nuestro país del bajo precio del café, que es la fuente principal de nuestra riqueza, y dada también la pequeñez de nuestro territorio (25.000 kms. cuadrados), no tenemos para emprender obras de gran magnitud. Sin embargo, el paro no es un fenómeno de las proporciones que se notan en otros países, debido indudablemente a varios factores: nuestro clima tropical benéfico, nuestra alimentación reducida y barata y el medio casi familiar en que vivimos, reducen en mucho la miseria y las necesidades son menos sentidas. Sin embargo el Supremo Gobierno, haciendo un esfuerzo digno de mención, ha sacado a licitación y probablemente

cerrará un contrato para la erección de mil casas baratas para obreros con un costo de un millón de dólares. Esta obra aliviará las condiciones de vida de los proletarios e higienizará las colectividades de obreros. Además constante y proporcionalmente a nuestras rentas, se hacen mejoras en toda la República: agua potable, carreteras, reparación de edificios, etc., las cuales siempre ayudan a solucionar en parte el fenómeno del paro.

Así tengo el honor de informar al señor Ministro.—Mejía P.

Con toda consideración soy del señor Subsecretario muy atento servidor,

C. B. Flores,

Subsecretario de Fomento.

- INFORMACION VARIA -

LA POLITICA DEL LIBRO

Anteriormente se creía en los delegados para la unificación de los países que hablan el idioma de Castilla y en este sentido se organizaban congresos donde se gastaba discursos y dinero. Los guerreros también intentaron la fusión de naciones a base de sangre y fuego. Nada se pudo conseguir al respecto, y sí se conserva el recuerdo de los bellos esfuerzos. La idea no ha muerto y ahora vuelve al tapete, pero alentada por un nuevo espíritu, y es el espíritu del libro hispanoamericano.

La Federación de Nacionalidades Hispanoamericanas ha lanzado la idea de formar la «Biblioteca Hispanoamérica» donde han de figurar todos los países respectivos a través de su producción bibliográfica. Para ello ha girado la oficina central circulares a todos los Presidentes de las Repúblicas hispanoamericanas, Ministros, Secretarios, Directores de Educación o Instrucción Pública, Diputados, Senadores y Centros de cultura, indicándoles la necesidad imperiosa de fundar la casa del libro hispanoamericano como un paso en firme hacia la unión de pueblos.

Efectivamente, urge la fundación de una biblioteca como la que se planea, y a tal proyecto estamos seguros que

todos los países comprendidos en él corresponderán de manera efectiva.

Para dar una idea mas completa del hermoso proyecto, copiamos dos párrafos de la circular: «Sólo los privilegiados de la fortuna pueden seguir el movimiento de cultura de Hispanoamérica, pues el investigador de escasos medios económicos no encuentra en ninguna biblioteca nacional el tesoro de las ideas impresas hispanoamericanas».

«En Alemania, Inglaterra, Italia, etc., se puede consultar gratuitamente cualquier libro impreso en el idioma correspondiente; por el contrario, en Hispanoamérica las bibliotecas nacionales son compartimentos estancos que sólo encierran parcialmente las publicaciones de su país. Es triste la peregrinación para la búsqueda del libro necesario que jamás encuentran los investigadores pobres».

Fases de la Luna

Cuarto creciente,
el día 5
Luna llena, día 13
Cuarto menguante,
el día 21
Luna nueva, el día 27

Santoral

Santos Filemón
Cecilia, Marcos
y Esteban,

Farmacias de Turno

«NORMAL», 1a. Av. Sur y
4a. C. P. Tel. 6-0
«ORIENTAL»
«LA SALUD», 2a. Av. Sur
Tel. 9-4-9
«INDEPENDENCIA».

TELEFONOS DE URGENCIA

Policía de Línea

Comandante de Turno. Tel. 619

Policía de Tráfico

Comandancia de Turno, Tel. 141

Policía Judicial

Comandancia, Tel. 740

Cuerpo de Bomberos

Guardia, Tel. 1022

Beneficencia Pública

Tel. 5-7-9

Hospital Rosales

Teléfonos 1-1-6
1-1-7
6-0-5

¡San Salvador.—Imp. Nacional.

Lotería Nacional de Beneficencia

Sorteo N° 454

Para el 4 de Diciembre de 1932.

COMBINACION DE PREMIOS

PREMIOS	COLONES
1 de C 20,000	C 20,000
2 « « 1,000	« 2,000
4 « « 500	« 2,000
5 « « 200	« 1,000
10 « « 100	« 1,000
10 « « 60 para los 5 números anteriores y los 5 posteriores al premio mayor.	« 600
40 « « 50	« 2,000
35 « « 40	« 1,400
1199 « « 5 para los números que tengan la última cifra igual a la del premio mayor.	« 5,955
1306 premios que importan	C 35,995

Valor del Billeto C 5.00

Valor del Vigésimo C 0.25